

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Montilla (Córdoba)**

Núm. 9.542/2011

Acta de Junta.- En Montilla a 4 de noviembre de 2011.

Siendo las diez horas, previamente convocada al efecto, se constituye en sesión la Junta Electoral de Zona de esta ciudad, con la asistencia de la Sr. Presidente Dña. Sara Herrera Maldonado; los Vocales Judiciales don José Ignacio Vilaplana Luquero y doña María Angeles Prieto Lozano; y de mí la Secretaria.

Comparecen doña Rosa Gutiérrez Sánchez y don José Antonio Urbano Ruz.

Comunicado a éstas últimas su designación como Vocales de esta Junta Electoral de Zona, de procedencia no judicial, realizada por la Junta Electoral Provincial de Córdoba; manifiestan que aceptan el cargo, y toman posesión del mismo en este acto.

Con ello, esta Junta Electoral de Zona queda definitivamente constituida de la siguiente forma:

Presidente: Dña. Sara Herrera Maldonado.

Vocales Judiciales: Don José Ignacio Vilaplana Luquero y doña María Ángeles Prieto Lozano.

Vocales no Judiciales: Doña Rosa Gutiérrez Sánchez y don José Antonio Urbano Ruz.

Secretaria: Doña Fátima Sánchez Juan.

De acuerdo con las comunicaciones recibidas, se acuerda participar a la Junta Electoral Provincial la constitución definitiva de la Junta y su composición, y remitir comunicación al Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para su publicación.

Yo la Secretaria doy cuenta de la presentación por los Ayuntamientos de la zona de la confección de las papeletas de votación de las candidaturas proclamadas; las cuales han quedado como definitivas una vez fueron subsanados los defectos que se han ido detectando a medida que fueron presentadas.

La Junta Electoral acuerda por unanimidad la aprobación de dichas papeletas. Se incorpora al expediente electoral un ejemplar de cada una de ellas, y se acuerda que por Secretaría se participe a los Ayuntamientos respectivos la aprobación de las papeletas para que se proceda a su confección definitiva a todos los efectos.

Asimismo se acuerda que dichas papeletas sean facilitadas a los representantes de las candidaturas que las soliciten.

Con lo cual se da por terminada esta sesión, extendiéndose la presente acta que firman los concurrentes; doy fé.